

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**



María del Pilar Cárdenas Soriano  
Tutora de Residentes

|             |            |            |           |              |
|-------------|------------|------------|-----------|--------------|
| Código      | DCC-D-037  | Elaborado: | Revisado: | Visto Bueno: |
| Versión     | 01.1       |            |           |              |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |            |           |              |
| Página      | 1 de 14    |            |           |              |

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

**INDICE**

|  | Pág. |
|--|------|
| <b>1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO</b>                      |      |
| 1.1. Introducción. Definición de la especialidad .....             | 3    |
| 1.2. Recursos Humanos .....  | 3    |
| 1.3. Recursos Físicos .....  | 4    |
| 1.4. Recursos Técnicos .....                                       | 4    |
| 1.5. Cartera de Servicios .....                                    | 4    |
| <b>2. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD</b>                              |      |
| 2.1. Programa de Rotaciones .....                                  | 7    |
| 2.2. Rotaciones externas.....                                      | 10   |
| 2.3. Guardias.....   | 10   |
| 2.4. Otros.....  | 11   |
| 2.5. Evaluación del Residente .....                                | 11   |
| <b>3. ACTIVIDADES DOCENTES</b>                                     |      |
| 3.1. Sesiones del Servicio.....                                    | 12   |
| 3.2. Sesiones Generales.....                                       | 12   |
| 3.3. Cursos de Formación Común Complementaria para Residentes..... | 12   |
| 3.4. Congresos, Jornadas y Cursos de la Especialidad.....          | 12   |
| 3.5. Formación en Investigación y Publicaciones.....               | 13   |
| <b>4. TUTORÍA</b>  |      |
| 4.1. Organización.....   | 13   |
| 4.2. Reuniones.....  | 13   |
| 4.3. Entrevista estructurada .....                                 | 13   |
| <b>5. BIBLIOGRAFIA</b>   |      |
| 5.1. Bibliografía.....   | 13   |
| <b>6. ANEXO: Itinerario formativo tipo.</b> .....                  | 14   |

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 2 de 14    |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

## 1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

### 1.1 INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

- Denominación oficial de la especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública
- Duración formación especializada: 4 años.
- Licenciatura previa exigible: Medicina.

La Medicina Preventiva y Salud Pública puede definirse como una especialidad «que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impedir o controlar su progresión) de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud»<sup>1</sup>.

Siguiendo la Orden SCO 1980/2005, en su artículo 3, podemos distinguir 5 ámbitos dentro del campo de acción de esta especialidad, teniendo en cuenta su complejidad:

**Ámbito de la epidemiología:** incluye tanto la vigilancia de la salud como el control de brotes y situaciones de emergencia sanitaria, el desarrollo de programas de investigación en salud pública, en instituciones públicas o privadas, y la elaboración de sistemas de información e indicadores.

**Ámbito de la administración sanitaria:** incluye los distintos niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la elaboración de planes de salud, la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas y la gestión de la calidad asistencial.

**Ámbito de la medicina preventiva:** en el que la persona especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública es competente para definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención llevadas a cabo desde las instituciones asistenciales, sean hospitalarias o extrahospitalarias, respecto a individuos, colectivos o grupos de riesgo incluidos en el ámbito de actuación de dichas instituciones.

**Ámbito de la salud ambiental y laboral:** incluye el desarrollo y evaluación de programas de protección de la salud frente a riesgos ambientales y laborales desde una perspectiva poblacional, destacando de manera especial los relacionados con la higiene y seguridad alimentaria.

**Ámbito de la promoción de la salud:** incluye el diseño, desarrollo y evaluación de programas de educación y participación de los ciudadanos en el control y mejora de su propia salud, y la capacitación para realizar políticas saludables.

El programa docente de la especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública tiene como objetivo general que el especialista sea capaz de analizar los problemas de salud de la población, diseñar, implementar y evaluar acciones para mejorarla desde una perspectiva intersectorial y multiprofesional, teniendo en cuenta los marcos normativos autonómico, nacional e internacional. En definitiva se trata de un profesional destinado a intervenir en el ámbito de la Salud Pública, entendida como el esfuerzo organizado de la sociedad para proteger, promover y restaurar la salud de las personas, mediante acciones colectivas<sup>1</sup>.

### 1.2 RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Medicina Preventiva fue creada en 1998. La formación de médicos especialistas comienza en el año 2007. La unidad tiene capacidad para formar un residente por año y en la actualidad cuenta con 4 residentes en formación.

La plantilla de la Unidad de Medicina Preventiva está compuesta por:

**1 Jefe de Unidad:** Dr. Gil Rodríguez Caravaca

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 3 de 14    |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

**2 F.E.:**

Dra. Margarita Mosquera González

Dra. María Pilar Cárdenas Soriano

**2 Enfermeras:**

M. Díaz Martín

E. Morales García

**1.3 RECURSOS FÍSICOS**

La unidad dispone de:

Dos despachos, localizados en la zona de la Biblioteca en la primera planta del hospital.

Una consulta de vacunación del paciente inmunodeprimido, ubicada en la zona de CCEE en la primera planta del hospital.

**1.4 RECURSOS TÉCNICOS**

Los despachos y la consulta disponen de un total de 8 puestos de ordenador, donde se encuentran disponibles las herramientas informáticas necesarias para llevar a cabo las actividades y el trabajo de investigación realizado en el departamento.

Ordenador portátil.

Dentro de los recursos técnicos se encuentran: un dispositivo Muestreador por impacto “Microbiological air sampler (MAS 100)” y un dispositivo Muestreador por impacto “Surface Air Sampler (SAS), utilizados para realizar los controles medioambientales en las áreas de establecidas en el hospital. Kits de docencia para higiene de manos y para la revisión de la limpieza de superficies.

**1.5 CARTERA DE SERVICIOS**

La Unidad de Medicina Preventiva ha estado presente en el hospital desde su apertura. La actividad desarrollada se enmarca dentro de los siguientes apartados:

**1. Vigilancia y control de la infección nosocomial.**

Búsqueda activa diaria de casos de infección-colonización por microorganismos **multirresistentes** y otros que precisen de medidas de aislamiento, en colaboración con el Servicio de Microbiología y a través de la Historia Clínica Informatizada del hospital. Por un lado se revisan a primera hora los motivos de ingreso de pacientes nuevos y se siguen aquellos en los que se sospecha infección; por otro lado se contacta con el Servicio de Microbiología, que nos informa de los microorganismos multirresistentes aislados ese día.

En caso de estar indicado se procede a adoptar las medidas de precaución necesarias y transmitir la información al personal sanitario, paciente y familiares. Se realiza un seguimiento en colaboración con el personal clínico-asistencial, valorando la necesidad de mantener o retirar estas medidas en función de la evolución, el tratamiento indicado o los controles microbiológicos pertinentes.

Dentro de la actividad de la unidad se enmarca también el seguimiento de la prevalencia de la **infección nosocomial** en el hospital, se realiza una monitorización para detectar posibles fluctuaciones y en caso necesario tomar las medidas adecuadas. Se ha venido participando en el programa **EPINE** (Estudio de Prevalencia de Infección Nosocomial en España) desde el año 2005.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 4 de 14    |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

Se realiza, asimismo un estudio de incidencia de **infección de herida quirúrgica**. Esta actividad se encuentra enmarcada dentro del Sistema de Vigilancia y Control de la Infección Hospitalaria de la Comunidad de Madrid, dentro del marco de desarrollo de la Red de Vigilancia Epidemiológica creada por el Decreto 184/1996, de 19 de diciembre. Este sistema de vigilancia se denomina “Registro Regional de Infección Hospitalaria de la Comunidad de Madrid” (RIHOS), y es el instrumento que organiza y coordina la vigilancia y control de dichas infecciones en el ámbito de la comunidad. Esta información se registra utilizando el programa informático **INCLIMECC**, posteriormente se procede al cálculo de indicadores y la elaboración de informes. Se calculan tasas de infección de herida quirúrgica de diversos procedimientos quirúrgicos y se estandarizan las tasas para compararlas con las tasas de Madrid, España y CDC.

## 2. Higiene Hospitalaria.

La higiene hospitalaria abarca los siguientes aspectos:

### a. Agentes de limpieza, desinfectantes y antisépticos.

La Unidad de Medicina Preventiva valora la introducción de nuevos productos desinfectantes y antisépticos en función de la mejora que pueda derivarse de su uso, con la colaboración del personal implicado, resolviendo, además, las incidencias que puedan surgir. Se realiza también formación en higiene de manos para el personal del hospital.

### b. Segregación de residuos.

Se ha elaborado un Plan de Residuos en el hospital y periódicamente se realizan visitas para valorar el cumplimiento de este protocolo. Por otro lado, se resuelven las incidencias que surgen en este tema, manteniendo contacto con las áreas del hospital donde se plantean dudas y ayudando a realizar una gestión correcta de los residuos del hospital.

### c. Controles medioambientales.

De forma mensual se realizan controles medioambientales en las zonas del hospital establecidas (aquellas con riesgo alto o intermedio), se elabora un informe cuatrimestral y otro anual con los resultados. En caso de obtener algún resultado fuera del rango se toman las medidas oportunas para corregirlo y se valora si existe algún riesgo para la atención sanitaria. Existe un Protocolo de Controles Medioambientales y Aguas de Diálisis en el hospital, así como el Protocolo de Agua de Consumo y el Protocolo de Legionelosis.

Una empresa externa realiza en diferentes puntos del hospital y de forma mensual rotatoria recoge agua de grifo consumidor y analiza los parámetros establecidos. La Unidad de Medicina Preventiva evalúa los resultados de las muestras (siguiendo los criterios del Real Decreto 902/2018, de 20 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, y las especificaciones de los métodos de análisis del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial embotelladas para consumo humano, y del Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas embotelladas para el consumo humano) y define, en colaboración con el Servicio de Mantenimiento, las medidas preventivas necesarias en caso de muestras anormales. También se recogen muestras para el control de legionella y se evalúan siguiendo el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis (B.O.E. nº 148, de 22 de junio, de 2022).

## 3. Esterilización.

De acuerdo con el Protocolo de Esterilización se programan visitas periódicas a la Central de Esterilización y se realiza una auditoría externa con periodicidad mensual y elaboración de un informe semestral. En esta auditoría se evalúan 5 procedimientos de gestión:

- Eficacia de la limpieza manual de instrumental y limpieza-desinfección automática.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 5 de 14    |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

- Verificación del proceso de esterilización por vapor.
- Verificación del proceso de esterilización por óxido de etileno
- Cálculo de indicadores de calidad.
- Monitorización de la calidad microbiológica del aire.

#### **4. Vigilancia y Control de Obras.**

Dentro de las funciones de la Unidad se encuentra la valoración de los riesgos que puedan asociarse a las obras que se realicen en el hospital. En estos casos y en colaboración con el área donde se vayan a realizar, así como con el equipo de mantenimiento y los servicios implicados en las obras se realizan las gestiones necesarias para asegurar el mantenimiento de las instalaciones sanitarias en condiciones óptimas durante el desarrollo de las obras, estableciendo las medidas preventivas adecuadas en función del nivel de riesgo de las áreas afectadas por las mismas, así como los controles medioambientales necesarios para la posterior puesta en funcionamiento de la zona

#### **5. Investigación y Asesoría Metodológica.**

El departamento de medicina preventiva realiza labores de asesoría metodológica a los profesionales del hospital que lo solicitan. Colabora también en proyectos de investigación con otros departamentos del hospital.

**6. Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO)** Se realiza también la declaración de las al Servicio Territorial de Salud Pública, de forma urgente en los casos que así lo requieran o de forma periódica en otros casos. Las EDO diagnosticadas en el hospital son evaluadas individualmente y se hace estudio de contactos de todas las enfermedades y casos relacionados. Además, se establecen las medidas de control de la infección cuando es necesario.

**7. Estudio de brotes hospitalarios.** Se hace vigilancia y control de posibles brotes hospitalarios y se aplican las medidas de prevención y control adecuadas. La vigilancia se realiza con la monitorización de los gérmenes en vigilancia definidos con la Unidad de Microbiología.

**8. Asesoría de la dirección y participación en Comisiones Hospitalarias.** La Unidad de Medicina Preventiva asesora a la dirección en temas de Medicina Preventiva hospitalaria y Salud Pública. Ello se hace a petición de la misma o a través de la participación de los miembros de la Unidad en diferentes Comisiones Hospitalarias. Actualmente, las comisiones o grupos de trabajo del hospital en las que participamos son: comisión de infecciones y política antibiótica, comisión de seguridad clínica, comisión de investigación, grupo PROA de optimización de tratamiento antibiótico, grupo de deshabituación de tabaco y comisión de protocolos.

**9. Consulta de vacunación del paciente inmunocomprometido o de alto riesgo.** La Unidad promueve e impulsa la vacunación de diferentes grupos de riesgo, apoyándose en la estrategia nacional de Vacunación a lo largo de toda la Vida. Para ello, recibe a pacientes derivados desde otras especialidades que están en tratamiento inmunosupresor o que padecen cualquier otra condición que aumente el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 6 de 14    |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

## 2. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

### 2.1 PROGRAMA DE ROTACIONES

Existe una **Primera etapa formativa**, que corresponde al **Máster en Salud Pública**. Cuando existen unos meses entre la incorporación al hospital y el comienzo del máster, las rotaciones del primer año quedan establecidas de la siguiente forma:

**2 meses:** Departamento de Medicina Preventiva del Hospital. Realizando labores de vigilancia y control de infección nosocomial y declaración de EDOs.

**9 meses:** Máster en Salud Pública en la Escuela Nacional de Sanidad, recoge la tradición del "Curso Oficial Sanitario" (que se imparte en la ENS desde 1931), con una duración de 1000 horas lectivas, distribuidas de acuerdo al siguiente esquema:

A. Área obligatoria: Troncales y Específicas (725 horas)

- a. Introducción a la salud pública.
- b. Metodología aplicada en salud pública
- c. Administración Sanitaria
- d. Salud y Sociedad
- e. Medicina Preventiva y Promoción de la Salud
- f. Vigilancia de la Salud Pública
- g. Problemas emergentes y Prevalentes
- h. Protección de la Salud Ambiental y Laboral

B. Área optativa: Cursos libre configuración (100 horas)

- a. Metodología aplicada a la salud pública [2]
- b. Administración y gestión de servicios de salud [2]
- c. Problemas emergentes y prevalentes
- d. Salud ambiental y laboral
- e. Medicina preventiva

C. Tesina fin de máster (175 horas) Realización de un trabajo de campo consistente en un estudio (aplicado, de revisión o de investigación) sobre aspectos de la salud pública.

El objetivo del curso es ofrecer una base teórica general sobre salud pública y gestión sanitaria, garantizando al residente adquirir la formación metodológica básica que le permita optimizar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes a lo largo del periodo formativo.

En líneas generales, siguiendo el programa formativo de la especialidad<sup>1</sup> se plantea una **Segunda Etapa Formativa (17 meses)** en la que se realizan rotaciones en **Centros y Unidades de Atención Hospitalaria y Atención primaria**, en unidades relacionadas donde se realizan las siguientes actividades:

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 7 de 14    |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

Unidades y centros de Atención Especializada:

- Medicina Preventiva Hospitalaria.
- Calidad Asistencial en Atención Especializada.
- Administración y Gestión en Atención Especializada.
- Microbiología clínica.
- Consulta de vacunación del paciente inmunocomprometido y con condiciones de riesgo.
- Promoción y educación para la salud.

Dentro de la formación en unidades y centros de Atención Especializada, después de terminar el Máster en Salud Pública se planifican **10 meses** (en este período se intercalan las vacaciones) en la Unidad de Medicina Preventiva del HUFA, que se unen a los 2 meses iniciales de la especialidad, realizando labores propias de la unidad definidas con anterioridad en este documento, como vigilancia y control de la infección nosocomial, incluida la infección de herida quirúrgica. También es necesario conocer de los protocolos vigentes y participar en la elaboración de informes, resolución de incidencias relacionadas con la higiene hospitalaria (agentes de limpieza, desinfectantes y antisépticos, segregación de residuos, controles medioambientales). Además, se lleva a cabo una rotación en la consulta de vacunas del servicio, donde se atienden las necesidades de inmunización en pacientes vulnerables. Durante la rotación en la unidad se colabora en la resolución de dudas y elaboración de recomendaciones cuando sea necesario para la prevención de riesgos en el caso de la realización de obras en el centro, así como en la auditoría en la central de esterilización y elaboración de informe posterior.

Gerencias de Atención Primaria:

- Administración y Gestión.
- Programas Preventivos.
- Calidad en Atención Primaria.
- Promoción y educación para la salud.

Estas rotaciones se realizan entre el segundo y tercer año de formación. Las actividades de Atención Primaria se realizan un mes en el segundo año y cinco meses en el tercer año.

**En una 3ª etapa (18 meses) el médico residente se forma en Centros de la Administración con funciones de Salud Pública (12 meses) y Centros de Investigación (6 meses):**

Centros de Investigación:

- Escuelas de Salud Pública: Escuela Nacional de Sanidad.
- Centros asociados al Instituto de Salud Carlos III.
- Agencias de Evaluación: Agencia de evaluación de tecnologías del CNE.
- Otras Unidades de investigación: Unidad de investigación del HUFA y de AP.

Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública:

- Unidades de Vigilancia epidemiológica: Servicio de Salud Pública de la CAM.
- Unidades de registros de morbilidad y mortalidad.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 8 de 14    |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

- Laboratorios de Salud Pública: CAM
- Unidades de Promoción de la Salud y Educación Sanitaria: Consejería de Salud.
- Unidades de programas preventivos: Consejería de Salud.
- Unidades de Planes de Salud.
- Unidades de Higiene Alimentaria: Servicio de Salud Pública de la CAM.
- Unidades de Salud Medioambiental: Servicio de Salud Pública de la CAM.
- Unidades de Ordenación Sanitaria CAM.
- Unidades de Aseguramiento y Evaluación de Servicios de Salud: CAM.

En resumen, el Programa de formación de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública comprende un periodo de formación de 4 años, desarrollados en 3 etapas:

1. Curso superior de Salud Pública/Máster de Salud Pública (9 meses)
2. Atención Hospitalaria (12 meses) y Atención Primaria (6 meses)
3. Unidades Administrativas de Salud Pública (12 meses) e Investigación en Salud Pública y Unidades del Instituto de Salud Carlos III (4 meses)

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la formación se debe distribuir en años de 11 meses, dejando 1 mes para las vacaciones.

La propuesta de cronograma básico del Servicio de Medicina Preventiva es la siguiente:

| AÑO | LUGAR  | CONTENIDOS   | DURACIÓN |
|-----|--|--|----------|
| R 1 | Servicio hospitalario de Medicina Preventiva                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de transmisión de infecciones</li> <li>• Programas especiales de vacunación</li> </ul>   | 2 meses  |
|     | Escuela Nacional de Sanidad<br>Instituto de Salud Carlos III | Curso superior de Salud Pública/Máster Salud Pública   | 9 meses  |
| R 2 | Servicio hospitalario de Medicina Preventiva                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Relacionadas con la Atención Sanitaria (IRAS)</li> <li>• Relación con los Servicios de Salud Pública del Área (EDOs)</li> <li>• Medio ambiente e Higiene hospitalaria</li> <li>• Microbiología clínica</li> <li>• Consulta de vacunas</li> <li>• Gestión hospitalaria - Admisión</li> </ul> | 10 meses |
|     | Gerencia Asistencial de Atención Primaria                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de Información Sanitaria</li> </ul>  | 1 mes    |
| R 3 | Gerencia Asistencial de Atención Primaria                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de Información Sanitaria</li> <li>• Calidad y Gestión en Atención Primaria</li> <li>• Acreditación</li> <li>• Unidad de Apoyo Técnico</li> </ul>   | 5 meses  |

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 9 de 14    |  |

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

|     |   |  |          |
|-----|---|--|----------|
|     |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación y Administración Sanitaria</li> </ul>   |          |
|     | Servicio de Epidemiología de Salud Pública  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación en Salud Pública</li> </ul>   | 4 meses  |
|     | Centros de investigación del Instituto de Salud Carlos III  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer diferentes diseños y proyectos de investigación</li> <li>Colaborar en su planificación, diseño, desarrollo y análisis</li> </ul>  | 2 meses  |
| R 4 | Dirección General de Salud Pública <ul style="list-style-type: none"> <li>S.G. de Promoción, Prevención y Educación para la Salud</li> <li>S.G. de Epidemiología</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y crónicas</li> <li>Promoción de la salud</li> <li>Higiene y seguridad alimentaria</li> <li>Prevención de enfermedades inmunoprevenibles</li> <li>Prevención de enfermedades mediante cribado</li> <li>Salud ambiental y laboral</li> </ul> | 11 meses |

## 2.2 ROTACIONES EXTERNAS

Se consideran rotaciones externas los periodos formativos, autorizados por la Comisión de Docencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

Estas rotaciones no podrán superar los 4 meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual ni 12 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate. Deben ser propuestas por el tutor de residentes en la Comisión de Docencia, con especificación de los objetivos planteados, para ampliar conocimientos y pueden plantearse tanto en centros nacionales como internacionales.

Las médicas residentes de la Unidad de Medicina Preventiva, realizarán periodos de rotación externa, en función de sus necesidades de formación complementaria, en actividades relacionadas con la especialidad, previa aprobación por la Comisión de Docencia.

Se plantearán rotaciones externas en la OMS, Organización Panamericana de Salud (OPS), Instituto Valenciano de Salud Pública, Servicio de Formación Especializada, Subdirección General de Calidad, Subdirección General de Evaluación Tecnológica en Innovación Sanitaria, Agencias de Salud Pública, Subdirección General de Calidad, Subdirección General de Investigaciones sanitarias, Servicios de Promoción de la Salud y Centros especializados en cribados y atención a enfermedades infectocontagiosas.

## 2.3 GUARDIAS

La prestación de servicios en concepto de Atención Continuada (guardias) con vistas a garantizar el funcionamiento permanente de las Instituciones Sanitarias se considera un elemento clave en el proceso de aprendizaje del residente y en la asunción progresiva de responsabilidades por parte del mismo.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 10 de 14   |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

Durante la residencia de Medicina Preventiva se prestará servicios en concepto de Atención Continuada (guardias) en el hospital, fundamentalmente en servicios hospitalarios de Medicina Preventiva, en Unidades de Administración y Gestión del centro y en unidades/sistemas de alerta de los servicios públicos y en el servicio de urgencias.

La prestación de servicios en concepto de Atención Continuada será obligatoria, en cuanto a las actividades de la Unidad de Medicina Preventiva, durante la segunda y tercera etapa del periodo formativo. La prestación de servicios en concepto de Atención Continuada será optativa, en cuanto a guardias de urgencias, en el primer y segundo año de formación. En las guardias de urgencias los médicos residentes de Medicina Preventiva desarrollarán tareas con responsabilidad de médico residente de primer año. Esta responsabilidad podrá ser en el segundo año la del nivel de responsabilidad de los médicos de segundo año cuando se haya desarrollado otra especialidad clínica previa y siempre tras la valoración y aprobación, en su caso, por la Comisión de Docencia y del jefe del área de urgencias del HUIFA. La actividad de Atención Continuada será supervisada por los responsables de las unidades en las que se presten dichos servicios.

Desde el punto de vista formativo, los módulos de atención continuada que se estiman necesarios en nuestro centro son cuatro mensuales (72 horas), todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas de las instituciones integradas en la unidad docente en cuyos fines también participa el residente, como consecuencia de su doble condición de personal en formación y de trabajador de dichas instituciones.

En todo caso, el Coordinador de la unidad docente, el tutor y la Comisión de Docencia, planificarán las actividades de los residentes teniendo en cuenta a los responsables y órganos de dirección de las unidades y centros en los que el residente presta servicios.

## 2.4 OTROS

Durante este periodo formativo se debe adquirir además otras habilidades inherentes a las características de la especialidad. Teniendo en cuenta el contacto con pacientes y familiares, así como la colaboración con profesionales asistenciales y con los servicios básicos hospitalarios, será necesario desarrollar habilidades de comunicación empática y transmisión de la información de forma concisa, asertiva y eficiente.

También se insistirá en la importancia de la aplicación de la perspectiva de género en los principios, estrategias y prácticas del día a día, la necesidad de utilizar lenguaje no sexista y que tenga en cuenta la influencia de los determinantes sociales de la salud de manera transversal.

La actividad desarrollada en el Departamento, incluye, además, el análisis de fuentes de información bibliográfica, formando parte de la actividad la búsqueda de información en distintos registros y lectura crítica de artículos.

Se sugerirá la realización de cursos durante toda la residencia en relación a las competencias propias de la especialidad. Destacan la formación en los llamados "Proyectos Zero", iniciativas de diversas Sociedades Científicas que ofrecen formación reglada, acreditada y gratuita en la prevención de las Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria. También se tendrán en cuenta los cursos ofrecidos desde la plataforma de Seguridad del Paciente creada por el Ministerio de Sanidad.

## 2.5 EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Al finalizar cada año el residente debe elaborar una memoria donde refleja las actividades realizadas durante el año académico y las unidades o servicios por donde ha rotado en cada periodo. Se reflejan no sólo las rotaciones realizadas, sino también la actividad docente, tanto recibida como impartida y la función investigadora. Esta memoria debe ir firmada por el tutor y el residente y es remitida a la Comisión de Docencia.

La evaluación anual se llevará a cabo en los 15 días anteriores a la finalización del periodo formativo. Tiene como finalidad calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente y puede ser positiva o negativa. En cada rotación realizada

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 11 de 14   |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

se completará por parte del responsable del dispositivo o colaborador docente una ficha de evaluación de la rotación donde se valoran los conocimientos y habilidades adquiridos, así como la actitud mantenida durante ese periodo. En caso de ser favorable el residente pasa al siguiente año.

Al finalizar del periodo formativo completo se procederá a realizar una evaluación final, que en caso de ser positiva dará derecho a la obtención del título oficial de especialista.

Se realizará una evaluación continua, sumativa y formativa a lo largo de todo el periodo de residencia, basada en competencias y de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Sanidad y según protocolos de evaluación de la Comisión de Docencia.

### 3. ACTIVIDADES DOCENTES

#### 3.1 SESIONES DEL SERVICIO

Las sesiones de la Unidad de Medicina Preventiva tienen lugar de forma semanal. Se llevarán a cabo un día de la semana, en horario de 16:00 a 17:00. En ella se abordan temas de interés de la especialidad, actualización de problemas específicos y sesiones metodológicas. Las sesiones son presentadas por el personal de enfermería y el personal médico facultativo y en formación. También todos los años tiene lugar la presentación para toda la Unidad de los resultados del Estudio de Prevalencia de Infección Nosocomial de nuestro hospital y se comparan estos datos con los de años anteriores y con los resultados obtenidos a nivel nacional.

#### 3.2 SESIONES GENERALES

Las sesiones generales del hospital tienen lugar el primer y tercer miércoles de mes de 8:15 a 9:00 en el salón de actos, en ellas se exponen temas de interés, en turnos rotatorios por los diferentes departamentos del centro.

Los residentes de Medicina Preventiva acuden a las sesiones generales los miércoles durante el tiempo que realizan rotaciones en el hospital.

#### 3.3 CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES.

Existen una serie de cursos transversales en el hospital, organizados por la Comisión de Docencia, comunes para todos los residentes, que cubren competencias esenciales transversales para el especialista y cuya programación es accesible a través de la intranet del centro. Los cursos transversales son obligatorios para todos los residentes.

Desde el servicio de Medicina Preventiva se alienta a la participación en estos cursos y a otros externos relacionados con la especialidad.

#### 3.4 CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD.

Desde el departamento se incentiva al residente de Medicina Preventiva a completar su formación con asistencia o inscripción a cursos realizados fuera del hospital y contenido relacionado con la especialidad. Se considera recomendable la formación en metodología de la investigación, así como en la utilización de herramientas informáticas para manejo de la información.

Desde el departamento se facilita la asistencia, al menos a un Congreso de la especialidad durante el periodo de residencia, siendo recomendable la elaboración de comunicaciones científicas, como parte de la actividad de los médicos en formación.

Dentro de los Congresos destacan la Reunión Científica de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) y el Congreso de esterilización (CEDEST), el Congreso de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública y Gestión Sanitaria (SEMPSPGS) o el Simposio de la Asociación Española de Vacunología (AEV).

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 12 de 14   |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

En el ámbito regional se recomienda la participación de los cursos y jornadas de la Sociedad Madrileña de Medicina Preventiva (SMMP) y Asociación Madrileña de Salud Pública (AMASAP).

### 3.5 FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES.

El médico en formación debe adquirir una formación sólida en metodología de la investigación, así como ser capaz de hacer una lectura crítica de artículos y realizar revisiones de la literatura científica.

Dentro de las competencias que deberá adquirir se encuentra la capacidad para la elaboración de publicaciones, siendo además recomendable la participación en proyectos de investigación, así como ser capaz de elaborar los documentos necesarios para solicitud de ayudas o becas de investigación.

Se potencia también la formación complementaria en metodología de la investigación sanitaria, incluyendo la utilización de programas para elaboración de bases de datos, tanto en su creación como en el almacenaje y paquetes estadísticos para procesamiento de los mismos. Se valora, además, la elaboración de comunicaciones a Congresos así como la participación en proyectos de investigación.

## 4. TUTORÍA

### 4.1 ORGANIZACIÓN, REUNIONES Y ENTREVISTA ESTRUCTURADA.

El tutor o tutora de residentes mantiene contacto con los y las residentes de la unidad, para realizar un seguimiento del proceso formativo, interviene en la organización de las rotaciones y las rotaciones externas, programa las sesiones del departamento y orienta al médico en formación acerca del itinerario formativo y los cursos complementarios recomendables. Supervisa la realización de la memoria anual y acude a la Comisión de Docencia, en caso necesario, y a las evaluaciones de los residentes. También organiza y organiza la entrevista estructurada cada 4 meses.

### 4.2 REUNIONES.

Durante los módulos de atención continuada existe comunicación fluida con los residentes para valorar aspectos relevantes de su formación, cuando se considera necesario se convocan reuniones entre aquel residente que lo necesite y la persona encargada de su tutoría. Estas reuniones podrán realizarse de manera adicional a las entrevistas estructuradas a lo largo del año.

### 4.3 ENTREVISTA ESTRUCTURADA.

Se planifican 4 reuniones estructuradas anuales, que forman parte de la evaluación formativa del residente y permiten valorar la adquisición de competencias y detectar dificultades que puedan surgir y aportar posibles sugerencias para modificarlas. Además se hace un seguimiento continuado de la evolución de la formación y de los problemas que puedan surgir.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

1. Orden SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. BOE núm. 152 de 27 de junio de 2005.
2. REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. BOE núm. 45 de 21 de febrero de 2008.

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 13 de 14   |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

**ITINERARIO FORMATIVO DE MEDICINA  
PREVENTIVA  
DCC-D-037**

**6. ANEXO: ITINERARIO FORMATIVO TIPO**

|           | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo |
|-----------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|---------|-------|-------|------|
| <b>R1</b> | AH    | AH    | AH     | MSP        | MSP     | MSP       | MSP       | MSP   | MSP     | MSP   | MSP   | MSP  |
| <b>R2</b> | AH    | AH    | AH     | AH         | AH      | AH        | AH        | AH    | AH      | AH    | AP    | AP   |
| <b>R3</b> | AP    | AP    | AP     | AP         | INV     | INV       | INV       | INV   | INV     | INV   | SP    | SP   |
| <b>R4</b> | SP    | SP    | SP     | SP         | SP      | SP        | SP        | SP    | SP      | *     | *     | *    |

- AH: Atención Hospitalaria: Unidad Medicina Preventiva, Gestión Hospitalaria, Microbiología clínica...
- MSP: Máster Salud pública
- AP: Atención Primaria: Calidad, Sistemas de información Sanitaria, Planificación y administración sanitaria...
- INV: Centros de Investigación del ISCIII e Investigación en Salud Pública
- SP: Salud Pública: Vigilancia Epidemiológica, Higiene y seguridad alimentaria, Prevención de enfermedades inmunoprevenibles...
- \*: a disposición del residente para rotaciones que sean de su particular interés

|             |            |  |
|-------------|------------|--|
| Código      | DCC-D-037  | Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón<br>Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa. |
| Versión     | 01.1       |  |
| Fecha vigor | 19/10/2023 |  |
| Página      | 14 de 14   |  |

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.